REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **193** **Fecha Estado:** 09/11/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150072000	Ordinario	ALBERTO DE JESUS HENAO BOTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	08/11/2022		
05001310501820150093200	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA CASTRILLON GARZON	COLPENSIONES	Audiencia Laboral CESAR LA EJECUCION frente al saldo insoluto de intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100 de 1993. DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN Y PAGO, en lo que respecta a las costas del proceso ordinario, y en consecuencia SE ordena continuar con la ejecución. E1	08/11/2022		
05001310501820150101600	Ordinario	CESAR AUGUSTO RENDON VILLA	WURTH COLOMBIA S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	08/11/2022		
05001310501820180022400	Ordinario	AURA GONZÁLEZ SERNA	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	08/11/2022		
05001310501820190031300	Ordinario	HUGO JOSE MENDIVIL CONTRERAS	SOCIEDAD ATC ASESORESTRIBUTARIOS Y CONTABLES S.A.S	Acta audiencia conciliación Se concilia la totalidad de las pretensiones. Se ordena el archivo del proceso. E1	08/11/2022		
05001310501820190042500	Tutelas	MONICA JAZMIN MONTERO RODRIGUEZ	A.R.L. POSITIVA	Auto requiere Previo a iniciar incidente de desacato E-2	08/11/2022		

ESTADO No. **193** **Fecha Estado:** 09/11/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200018100	Ordinario	LEONEL ALVAREZ CORRALES	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento se señala fecha para que tenga lugar la audiencia contemplada en el art. 80 del CPTSS, el día 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/15995711 (copiar y pegar en el ordenador) SEC	08/11/2022		
05001310501820200030800	Ordinario	JOSE ALFREDO JIMENEZ ARRIETA	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se hace control de legalidad al auto del 13 de mayo de 2021. En consencuencia, REQUERIR a la apoderada de la parte actora para que surta en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a las codemandadas PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A, advirtiendo que en virtud de la sentencia C 420/2020, el Decreto 806 de 2020 y la Ley 1322 de 2022, se entenderá surtida la notificación dos días hábiles siguientes a la recepción del acuse de recibido.SEC	08/11/2022		
05001310501820200034600	Ordinario	LEONOR LEÓN VELASCO	OLD MUTUAL S.A	Auto pone en conocimiento REQUERIR al apoderado de la parte actora para que surta en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a la codemandada PPROTECCIÓN S.A., advirtiendo que en virtud de la sentencia C 420/2020, el Decreto 806 de 2020 y la Ley 1322 de 2022, se entenderá surtida la notificación dos días hábiles siguientes a la recepción del acuse de recibido. SEC	08/11/2022		
05001310501820200040200	Ordinario	DORIS HENEIDA CASTILLO HERRERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REQUERIR a la apoderada de la parte actora para que surta en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a la codemandada PORVENIR S.A., advirtiendo que en virtud de la sentencia C 420/2020, el Decreto 806 de 2020 y la Ley 1322 de 2022, se entenderá surtida la notificación dos días hábiles siguientes a la recepción del acuse de recibido. SEC	08/11/2022		
05001310501820210021600	Ordinario	MARIA ESTER SANCHEZ DE CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto adpta medida de dereccion, ordena notiifcar y aplaza audeincia.	08/11/2022		
05001310501820220019900	Tutelas	WILMER MAURICIO TORO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento A incidentalista de la comunicación del incidentado sancionado E-2	08/11/2022		

ESTADO No. **193** **Fecha Estado:** 09/11/2022 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220020400	Ordinario	REINALDO DE JESUS SEPULVEDA CATAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/11/2022		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto ordena correr traslado a la accionante de la respuesta dada por el accionado E-2	08/11/2022		
05001310501820220031900	Tutelas	LUIS ARTURO LIZARAZO MORA	COLPENSIONES	Auto declarando que no hubo desacato No apertura incidente E-2	08/11/2022		
05001310501820220038200	Tutelas	NICOLAS ENRIQUE HERRERA MESA	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato Concede 3 días al incidentado Cesar Alberto Mendez Heredia para que ejerza su derecho de contradicción E-2	08/11/2022		
05001310501820220044300	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CORREA BEDOYA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Sentencia tutela primera instancia Declara improcedencia para ser depositaria provisional del inmueble afectado con extinción del derecho de dominio. E-2	08/11/2022		
05001410500120180020601	Ordinario	JORGE ELIECER GUZMAN MASMELA	CONTRATE S.A	Auto pone en conocimiento ACLARAR para todos los efectos el auto del 05 de septiembre de 2022 en cuanto a indicar que el mismo avoca conocimiento y corre traslado para alegación en virtud al recurso de apelación impetrado por la parte pasiva de la presente en audiencia del 30 de junio de 2022. SEC	08/11/2022		
05001410500220220057801	Tutelas	NOHELY ANTIA MARIN	COOSALUD EPS	Sentencia confirmada Tratamiento integral. E-2	08/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)